*Resolución D.G.O.C. Nº 649 / 2016*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, DECORACIÓN Y PROVISIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 314.007.----------**

Asunción, 7 de julio del 2016.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, DECORACIÓN Y PROVISIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 314.007;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, DECORACIÓN Y PROVISIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL MSPBS" - I.D. Nº 314.007,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 01 de julio del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **SENSICRED S.A., PITER PRODUCCIONES, HERNANDO H. GONZÁLEZ Y LEDSCREEN.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica – D.G.O.C. – MSPBS, **Lic. Patricia Ramírez,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y el **Lic. Jorge Orzusa,** representante de la Dirección Administrativa – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de julio del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones

*Resolución D.G.O.C. Nº 648 / 2016*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, DECORACIÓN Y PROVISIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 314.007.**----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SENSICRED S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2126 de fecha 15 de junio de 2016, por un monto total de **Gs. 135.000.000.-** (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), para el ejercicio fiscal 2016.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39*/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, DECORACIÓN Y PROVISIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 314.007,** de acuerdo al siguiente detalle:

*Resolución D.G.O.C. Nº 649 / 2016*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, DECORACIÓN Y PROVISIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 314.007.----------**

| Nº | EMPRESA | NÚMERO DE ´TEMS | MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido) |
|---|---|---|---|
| 1 | SENSICRED S.A. | 1.- | G. 107.000.000.- |
| TOTAL – I.V.A. INCLUIDO: | | | G. 107.000.000.- |

**MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes ciento siete millones).----------**

**Artículo 2°**Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

**Artículo 3°**Disponer que la **Dirección Administrativa – D.G.A.F. del MSPBS**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la pólizas de caución respectiva.----------

**Artículo 4°** Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 280.----------

**Artículo 6°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

SB/A.R.